	FORMATO	Código: FO-GJ-01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN	Versión: 3
		Rige: 26/02/2020
		Pág.: 1 de 9

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien”, Colombia Compra Eficiente

DILIGENCIAR TODAS LAS CASILLAS EN BLANCO			
NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		CDAV-20210094-RE-UO	
ÁREA CDAV / GRUPO SM QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN		DIRECCION COMERCIAL	
NOMBRE DEL PROYECTO CONTENIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN, DE LA VIGENCIA RESPECTIVA, ASOCIADO A LA CONTRATACIÓN REQUERIDA	CDA V	SM	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	CDA V	SM	Realizar la revisión técnico mecánica y certificación de emisiones de gases obligatoria a los vehículos carros y motocicletas que solicite el CDAV Ltda., en el marco de sus relaciones con clientes corporativos.
	X		

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER


El CDAV Ltda., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado E.I.C.E., cuya misión está dirigida hacia la promoción de una cultura de movilidad, seguridad vial y respeto por el medio ambiente, a través de la formación y evaluación de la capacidad de conducción, revisión del estado de los vehículos, servicios, procesos, soluciones con integración de tecnologías y programas de tránsito y transporte.

Dentro del objeto misional de la entidad, se encuentra la realización de Revisiones Técnico mecánicas y emisión de gases contaminantes, para lo cual año a año celebra contratos y convenios tanto con entidades públicas, como con empresas privadas, las cuales cuentan con parques automotores tanto de vehículos como de motocicletas, los cuales en ocasiones, debido a la operación de dichos clientes, no se encuentran en la ciudad de Cali, razón por la cual el CDAV Ltda., en aras de brindar un servicio ágil, eficiente y en beneficio siempre de la seguridad de nuestros clientes, debe consolidar alianzas con diferentes CDA a lo largo y ancho del territorio departamental, para que en nuestro nombre adelanten las RTM que se requieran para cumplir con los compromisos adquiridos con nuestros clientes corporativos.

Claro está que estas alianzas se realizan con CDA que cumplan con los requisitos y autorizaciones propias y necesarias para prestar este tipo de servicios, tales como la acreditación de la ONAC y el cumplimiento de todas las normas complementarias para una adecuada y óptima operación.

Así las cosas, el CDAV Ltda., debe contar con aliados que le permitan desarrollar su objeto contractual de manera idónea, con lo cual se lleva el potencial operativo y comercial de la empresa más allá de los linderos de nuestras instalaciones.

En esta oportunidad, en aras de dar cumplimiento a los compromisos a adquirir CDAV Ltda., requiere contar con aliados en los diferentes municipios del Departamento, para lo cual

	FORMATO	Código: FO-GJ-01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN	Versión: 3
		Rige: 26/02/2020
		Pág.: 2 de 9

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien”, Colombia Compra Eficiente

encuentra menester suscribir alianzas estratégicas con diferentes CDA acreditadas en nuestro departamento, para prestar el servicio con oportunidad y eficiencia.

Así las cosas, teniendo en cuenta que los servicios que serían objeto de prestación a través de la presente Alianza son objeto de competencia en el mercado, es viable dar alcance a lo dispuesto en el numeral 8.2.3 del Manual de Contratación y gestionar con fundamento en el numeral 6º del mismo, la celebración de contratos que permitan la satisfacción de la necesidad prevista, bajo la regulación del régimen exceptuado de contratación.

Por su parte el Manual de contratación contempla en su numeral 8.2.3 las modalidades de contratación para la adquisición de bienes y servicios, dentro de las que se encuentran la correspondiente a “Invitación Única Oferta”, por lo que atendiendo la naturaleza de las obligaciones de las partes y la forma de remuneración o pago de las actividades a desarrollar, se encuentra conveniente celebrar acuerdos comerciales bajo la figura de Alianza Estratégica de Colaboración Empresarial que permita la satisfacción de la necesidad prevista, distribuyendo los riesgos entre los Aliados.


Que las Alianzas Estratégicas de colaboración empresarial “(...)son figuras en virtud de las cuales, varias personas naturales o jurídicas, unen sus esfuerzos, conocimientos, capacidad técnica y científica para la gestión de intereses recíprocos y, aunque parten de una base asociativa, no hay socios propiamente dichos, sino un modelo de colaboración para la ejecución de uno o varios proyectos, pero cada uno de los asociados conserva [...] su independencia” Superintendencia de Sociedades, Circular Externa 115-006 del 23/12/2009

Atendiendo lo expuesto previamente y por tratarse de un contrato que no tiene valor determinado, para la invitación al futuro ALIADO se deberá proceder atendiendo lo dispuesto en el Numeral 8.2.3.3 del Manual de Contratación, esto es, realizando una invitación, quien deberá allegar la respectiva oferta y documentos precontractuales.

Este proceso de selección se regirá por el Manual de Contratación, al igual que las normas civiles y comerciales propias del objeto contractual, de conformidad con el régimen especial de contratación de la Entidad (artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el numeral 8.1.2 del Manual de Contratación del CDAV Ltda.). Igualmente se aplicarán los principios de la Función Administrativa y la Gestión Fiscal, así como el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Aunar esfuerzos para la prestación del servicio de revisión técnico-mecánica y certificación de emisiones de gases obligatoria a los vehículos carros y motocicletas que solicite el CDAV Ltda., en el marco de sus relaciones con clientes corporativos.

	FORMATO	Código: FO-GJ-01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN	Versión: 3
		Rige: 26/02/2020
		Pág.: 3 de 9

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien”, Colombia Compra Eficiente

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
78000000	78180000	78181500	78181505	Servicios de inspección de vehículos

3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR – ANEXO TÉCNICO

Teniendo en cuenta que la presente invitación contratación se realiza con el fin de conformar una alianza estratégica, se entiende que no se requiere la solicitud de condiciones técnicas, más allá del conocimiento, experiencia e idoneidad del invitado, la cual se encuentra descrita en el presente documento, quien deberá manifestar la voluntad de celebrar la alianza para cumplir con la carga obligacional que se describe más adelante en el presente estudio.


No obstante, el futuro aliado deberá cumplir con los siguientes requisitos técnicos que prueben su habilitación como CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR:

1. certificados de acreditación de ONAC.
2. la resolución de habilitación del ministerio, que lo habiliten como CDA.

4. OBLIGACIONES DEL ALIADO

En el marco de la Alianza Estratégica, las obligaciones de **EL ALIADO** serían las siguientes:

- 1) Cumplir con el objeto de la alianza para lo cual deberá realizar la revisión técnico-mecánica y Certificación de Emisiones de gases, cumpliendo con todas las disposiciones legales que rigen la materia y especialmente las resoluciones del Ministerio de Transporte.
- 2) Ejecutar solamente las revisiones a los vehículos que se encuentren relacionados en los listados que sean entregados por el CDAV Ltda., previa revisión del supervisor.
- 3) Prestar el servicio en instalaciones acondicionadas especialmente para tal fin y aprobadas por el Ministerio de Transporte, en cada uno de los municipios donde se ubican los rodantes y con personal capacitado que será pagado por el mismo.
- 4) Expedir el correspondiente certificado de revisión a cada vehículo, siempre y cuando apruebe todas las revisiones técnicas exigidas por el CDAV Ltda. o el Aliado.
- 5) Prestar colaboración y suministrar toda la información necesaria al Supervisor del Contrato, para que pueda ejercer su función en debida forma.

	FORMATO	Código: FO-GJ-01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN	Versión: 3
		Rige: 26/02/2020
		Pág.: 4 de 9

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien”, Colombia Compra Eficiente

- 6) Es responsable de mantener los equipos con los que realizara las revisiones, en óptimas condiciones al suministrar el servicio.
- 7) Establecer y hacer cumplir controles para la prestación de un buen servicio.
- 8) Asignar empleados competentes para coordinar los servicios y ejecutar los controles necesarios.
- 9) Controlar la ejecución del presupuesto contractual a efectos de tomar las medidas que correspondan, cuando se informe el agotamiento del mismo y se requiera continuar con el servicio
- 10) Acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF).
- 11) Se deberá dar aplicación a todos los Protocolos de Bioseguridad que establezcan las autoridades nacionales, con ocasión de la Pandemia del Covid-19 y los costos de implementación y/o uso de los elementos que requiera los mismos protocolos serán de su cargo o costo exclusivo.


5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El presupuesto oficial designado para la alianza que se celebrará es de **UN MILLÓN NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$ 1.915.930) M/CTE.** El cual se destinará acorde a las revisiones técnico mecánicas realizadas en el CDA aliado y aprobadas por el CDAV Ltda.

El valor antes descrito se pagará a razón de los siguientes precios unitarios de acuerdo con las tarifas que maneja el aliado:

TARIFAS REVISION TECNICO MECANICA - RTM -2021		
SERVICIO	TARIFA CALI	TARIFA BUENAVENTURA
Moto 0-2	\$ 148.000	\$ 149.654
Moto 3-7	\$ 148.200	\$ 149.854
Moto 8-17	\$ 148.400	\$ 150.054
Moto 17+	\$ 148.200	\$ 149.854
Liviano 0-2	\$ 217.150	\$ 218.240
Liviano 3-7	\$ 217.350	\$ 218.440
Liviano 8-17	\$ 217.650	\$ 218.740
Liviano 17+	\$ 217.350	\$ 218.440

NOTA: Las tarifas de RTM, estarán sujetas a posibles cambios normativos que afecten las tarifas del: RUNT, SICOV, estampillas, agencia nacional de seguridad vial.

	FORMATO	Código: FO-GJ-01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN	Versión: 3
		Rige: 26/02/2020
		Pág.: 5 de 9

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien”, Colombia Compra Eficiente

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para la presente contratación, se ha expedido la disponibilidad presupuestal No. 20210090, por valor de \$1.545.500 y el incremento presupuestal No. 20210019 por valor de \$370.430, para un valor total de UN MILLÓN NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$ 1.915.930) M/CTE.

7. FORMA DE PAGO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

7.1. Forma de pago:

El CDAV cancelará el valor de la alianza mediante pagos parciales, previa presentación de la factura respectiva con los respectivos soportes (Firma del Usuario, Formato Uniforme de Resultados FUR, Copia de Certificado de RTMyEC), de conformidad con los servicios efectivamente prestados e indicando el número de la alianza.

El Aliado deberá facturar el servicio de RTM de los vehículos remitidos y autorizados por el CDAV Ltda., que fueron realizados por dicho aliado.

El Aliado presentará factura con los descuentos de ley. Luego de ser enviada la respectiva factura a la supervisión, esta procederá con la validación de la misma, para así proceder con el pago 15 días hábiles después de haber sido aprobada.

NOTA:


- Las facturas deben tener sus respectivos soportes: Firma del Usuario, Formato Uniforme de Resultados FUR, Copia de Certificado de RTMyEC.
- La radicación de las facturas se debe enviar por el canal oficial ventinilla_unica@cdav.gov.co

7.2. Plazo de ejecución:

El plazo estimado para la ejecución de la alianza de colaboración empresarial será de ocho (08) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio sin que en todo caso supere el 31 de diciembre de 2021.

8. MODALIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el objetivo de la alianza que se requiere ejecutar se refiere a negocios con fines de fortalecimiento comercial e implementación de nuevas líneas de negocio, es viable dar alcance a lo dispuesto en el numeral 8.2.3. del Manual de Contratación y gestionar con fundamento en el numeral 6 del mismo, la celebración de contratos que permitan la satisfacción de la necesidad prevista, bajo la regulación del régimen exceptuado de contratación.

	FORMATO	Código: FO-GJ-01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN	Versión: 3
		Rige: 26/02/2020
		Pág.: 6 de 9

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien”, Colombia Compra Eficiente

Así las cosas, el manual de contratación contempla en su numeral 8.2.3 las modalidades de contratación para la adquisición de bienes y servicios, dentro de las que se encuentran la correspondiente a “Invitación Única Oferta”, que enlista las causales para su aplicación.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el objeto contractual y la cuantía estimada del mismo, la contratación se enmarca en la causal 9ª del numeral 8.2.3.3 “Negocios con fines de fortalecimiento comercial e implementación de nuevas líneas de negocio”, la modalidad de contratación que corresponde adelantar es, INVITACIÓN ÚNICA OFERTA, por lo que de conformidad con lo dispuesto en este numeral del Manual de Contratación del CDAV Ltda., en esta modalidad de selección, no es necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas.

Los criterios de selección del futuro Aliado serán las condiciones de idoneidad y experiencia relacionada con el objeto contractual.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN


Atendiendo la naturaleza de las obligaciones de las partes y la forma de remuneración o pago de las actividades a desarrollar, se encuentra conveniente celebrar acuerdos comerciales bajo la figura de Alianzas Estratégicas que permitan la satisfacción de la necesidad prevista, distribuyendo los riesgos entre los Aliados.

Las Alianzas Estratégicas de colaboración empresarial, “(...)son figuras en virtud de las cuales, varias personas naturales o jurídicas, unen sus esfuerzos, conocimientos, capacidad técnica y científica para la gestión de intereses recíprocos y, aunque parten de una base asociativa, no hay socios propiamente dichos, sino un modelo de colaboración para la ejecución de uno o varios proyectos, pero cada uno de los asociados conserva [...] su independencia” Superintendencia de Sociedades, Circular Externa 115-006 del 23/12/2009.

Así las cosas, atendiendo la naturaleza del objeto contractual, la modalidad de selección de EL ALIADO es la que se encuentra establecida en el Manual de Contratación del CDAV Ltda., identificado con el código MA-GJ-01 Versión 2, en su capítulo II “MODALIDADES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN” numeral 8.2.3.

10. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El CDAV Ltda., de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Instructivo “ANÁLISIS DEL RIESGO Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN”, Código: IT-GJ-07, y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procedió a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación, los cuales se relacionan a continuación:

	FORMATO	Código: FO-GJ-01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN	Versión: 3
		Rige: 26/02/2020
		Pág.: 7 de 9

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien”, Colombia Compra Eficiente

10.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS


Los riesgos identificados para cada una de las etapas del proceso de contratación objeto de análisis, son los siguientes:

ETAPA	No.	RIESGO	DESCRIPCIÓN: ¿QUÉ PUEDE PASAR Y ¿CÓMO PUEDE OCURRIR?
SELECCIÓN	1	Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual.	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB
CONTRATACIÓN	2	Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIAOBSERVA y PAGINA WEB en la etapa de contratación.	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB.
EJECUCIÓN	3	Incumplimiento del aliado a obligaciones pactadas en la alianza.	Perjuicios para la entidad, por retrasos en el cumplimiento de las obligaciones del aliado, afectando la gestión de la Dirección Comercial frente a sus clientes corporativos.
SOCIAL POLITICO	4	Contagio por algún tipo de virus, incluido el COVID-19	Afectación de la ejecución del contrato por contagio del virus. Lo anterior puede presentarse por: Falta de aplicación de los protocolos de bioseguridad adoptados por el CDAV LTDA.

10.2. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS

Los riesgos identificados con anterioridad se asignan de la siguiente manera:

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
OPERACIONAL	Incumplimiento de la publicación en las plataformas electrónicas que corresponda, en la etapa precontractual	CDAV
OPERACIONAL	Incumplimiento de la publicación en las plataformas electrónicas que corresponda, en la etapa de contratación.	CDAV
OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones de la alianza	CDAV
SOCIAL O POLITICO	Contagio por algún tipo de virus, incluido el COVID-19	CONTRATISTA

	FORMATO	Código: FO-GJ-01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN	Versión: 3
		Rige: 26/02/2020
		Pág.: 8 de 9

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien”, Colombia Compra Eficiente

10.3. MEDIDAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO

TIPO DE MEDIDA DE MITIGACIÓN	RIESGO
ACEPTAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento de la publicación en las plataformas electrónicas que corresponda, en la etapa precontractual. 2. Incumplimiento de la publicación en las plataformas electrónicas que corresponda, en la etapa de contratación. <p>Riesgos que acepta el CDAV, frente a los cuales se ejercerá monitoreo de los procesos para reducir probabilidad de ocurrencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Incumplimiento del contratista a las obligaciones del contrato <p>Riesgo que acepta el CDAV, y frente al cual establece que para reducir la probabilidad de ocurrencia ejercerá monitoreo permanente a través del supervisor del contrato.</p>
TRANSFERIR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contagio por algún tipo de virus, incluido el COVID-19. <p>Riesgo que transfiere el CDAV al Contratista, debiendo suscribir el anexo dispuesto por la entidad, de compromiso de cumplir con los protocolos de bioseguridad y los lineamientos normativos para la prevención del COVID-19, aplicables en las instalaciones del CDAV Ltda.</p>


Ver formato **FO-GJ-29 Matriz de Riesgos del proceso contractual**, el cual hace parte integral del presente estudio.

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A QUE AMPAREN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

Teniendo en cuenta el resultado del análisis del riesgo, no se exigirán pólizas o garantías, pues los riesgos identificados, son aceptados por el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., estableciendo un seguimiento permanente de las actividades contractuales, a través del supervisor durante la ejecución del contrato, a efectos de garantizar su cumplimiento.

12. ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo a la revisión y análisis efectuada a los ANEXOS A1 “Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal” y A4 “Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales”, del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, por tratarse de un proceso de selección de un Aliado Estratégico bajo el régimen especial de contratación del CDAV LTDA., no se deberán aplicar las normas especiales que rigen en materia de

	FORMATO	Código: FO-GJ-01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN	Versión: 3
		Rige: 26/02/2020
		Pág.: 9 de 9



No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien”, Colombia Compra Eficiente

Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.”

13. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Supervisión de la alianza estará a cargo de un servidor público del CDAV Ltda., según determine el Gerente de la entidad, para garantizar la idoneidad y tiempo respectivo para ejercer correctamente el control y vigilancia de la alianza.

14. RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y FECHA

Estudios previos elaborados por:	Estudios previos aprobados por:
 FABIO ALIRIO HIDALGO SANCHEZ Abogado Contratista CDAV Ltda.	 BENUR ANTONIO GONZALEZ GUZMAN Director Comercial CDAV Ltda.

FECHA	19 de abril de 2021
--------------	---------------------